

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2013 aprobó el borrador del Convenio de colaboración del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para la implementación de un servicio de recogida de residuos líquidos o sólidos propios de los vehículos a motor vertidos en las vías de circulación propiedad del Ayuntamiento o gestionadas por él, sin coste alguno para el Ayuntamiento. El texto puede consultarse en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ([www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es)). El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Perfil de Contratante y el lugar de presentación en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 8 de marzo de 2013

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Cristina Carrascosa Serrano

